

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312870
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología Social
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicología Social de la UCM se ha implantado adecuadamente y no ha sufrido cambios, manteniéndose la Memoria verificada inicialmente, con un total de 60 ECTS. La modalidad de impartición, presencial, y el idioma, castellano, se corresponden con lo recogido en la Memoria de Verificación. Al tratarse de una titulación interfacultativa, administrativamente queda adscrito a la Facultad de Psicología, aunque también se imparte docencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. La estructura del plan de estudios implantado se ajusta a la Memoria de Verificación. Las actividades formativas desarrolladas son adecuadas, si bien generan una sobrecarga reconocida por el profesorado. Existe un consenso sobre la posibilidad de incrementar la carga del máster a 90 ECTS, si bien en la actualidad el título debe poder completarse en un curso académico, tal como se recoge en la Memoria verificada, ajustando la carga de trabajo a esta realidad.

Las guías docentes de las asignaturas recogen la información necesaria. Incluye las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas, aunque no con concreción, aspecto que debería ser objeto de mejora, dado que las ponderaciones no están precisadas de manera homogénea en la totalidad de las asignaturas de la titulación.

Las prácticas externas están planificadas según lo previsto y son adecuadas. Parte de las prácticas corresponden a participación en proyectos de investigación del profesorado del máster; no hay prácticas de otras áreas de la psicología social como los RR.HH. o la investigación de mercado. El listado de centros de prácticas es susceptible de ampliación a otros ámbitos de la psicología social y en su número; en las audiencias, tanto los responsables como el estudiantado indicaron la escasez de oferta en el ámbito de la intervención social, justificándolo en la situación pandémica, si bien el mismo problema se detectaba antes de dicha situación.

El tamaño de grupo es adecuado para las actividades formativas y consecución de resultados de aprendizaje. Durante las audiencias el profesorado ha explicado la necesidad de desdoblarse el grupo para poder dar una atención más individualizada, en concreto en las asignaturas relacionadas con metodología de investigación.

El máster cumple con las normativas establecidas por la UCM sobre permanencia, reconocimiento de ECTS y convalidaciones. Existen mecanismos de coordinación docente, destacándose la figura del coordinador del máster como responsable de la coordinación horizontal y encargado de la coordinación vertical de las asignaturas dentro de la titulación. El Comité de Dirección del Máster es el encargado de la coordinación vertical y horizontal, que ha incorporado en este último curso a los estudiantes y

gracias a ellos se han detectado numerosas áreas de mejora. En cuanto a la coordinación entre el tutor del centro externo y el coordinador de las prácticas externas del máster es correcta y fluida, según se ha constatado con los agentes implicados en las audiencias.

El título cuenta con 40 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación. Las tasas de cobertura de la matrícula se muestran ligeramente por debajo de la demanda y se ha visto un descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso pese a la alta demanda.

El perfil de admisión es claro y se adecua a lo establecido en la Memoria verificada, si bien se podría detallar más la valoración por criterios. Se valoran positivamente los requerimientos de conocimiento del idioma para estudiantes extranjeros, destacándose la elevada internacionalización del máster. Señalar que el profesorado percibe carencias metodológicas en los estudiantes en función de su titulación y/o universidad de origen que deberían ser abordadas por la coordinación del máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con una página web actualizada, integrada de modo homogéneo con la página web de la Universidad. Esta web hace accesible la información más relevante del máster, como la información sobre el acceso, la estructura del plan de estudios, las fichas de las asignaturas, los créditos ECTS y el número de plazas. Además, cuenta con información sobre las prácticas externas y el TFM.

Se encuentra publicada la información relacionada con la modalidad de impartición, el programa formativo, el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, los mecanismos de acceso al título, los recursos materiales, información de apoyo a estudiantes con discapacidades y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). Se incluye información sobre el profesorado y su curriculum vitae. Sería recomendable vincular las asignaturas con el profesorado que las imparte.

Las guías docentes están accesibles en la web de la Titulación. La información de las asignaturas que está duplicada en la entrada correspondiente a Plan de estudios y en la de las guías docentes en ocasiones no es coincidente, por ejemplo en lo relativo a los porcentajes de evaluación de cada actividad formativa y no se concretan los procedimientos de evaluación (tipo de examen, prueba escrita, trabajo), con las ponderaciones sin concretar (en un rango).

Se encuentra disponible información relativa al SIGC, aunque la información relativa a la calidad es escueta y los datos relativos a la satisfacción de la Titulación no están actualizados (curso 2016/17). Además, sería recomendable detallar las acciones de mejora puestas en marcha recientemente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la Universidad Complutense de Madrid, está correctamente implementado y los órganos responsables en el título son la Comisión de Calidad del Centro y la Comisión de Coordinación Académica del Máster. La Facultad de Psicología, de la que depende la titulación a pesar de impartirse también en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, dispone de un nuevo diseño del Sistema de Garantía Interno de la Calidad desde el 28 de febrero de 2019, que fue aprobado por la Oficina de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid el 13 de enero de 2020 y es público a través de la web de la titulación y de calidad de la Universidad. Este sistema ha sido establecido y está parcialmente implantado durante los cursos objeto de evaluación para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua de la titulación y está completamente implantado en la titulación. La Facultad ha creado una Comisión de Calidad de Posgrado en la que participan todos los agentes implicados a nivel de centro. Para la titulación se utiliza la Comisión de Coordinación en la que hasta este curso 2020/21 no se encontraban

representados los estudiantes, aspecto que con la llegada del nuevo coordinador parece haberse incluido, según lo aportado durante las audiencias. Esta comisión se reúne varias veces al semestre. Durante el presente curso se han llevado a cabo planes de mejora, si bien se recomienda diseñar un procedimiento relativo a los planes de mejora, para evaluar el impacto de estos y su grado de cumplimiento.

Se ha desarrollado por parte de la Facultad de Psicología un complemento específico de encuestas para obtener información más útil para su análisis, por lo que el título dispone de procedimientos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (excepto de los tutores de prácticas) de manera objetiva y suficiente con el objetivo de mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, es necesario seguir trabajando para conseguir una mejora en la tasa de respuesta ya que presenta valores bajos, de entre el 12 y 20% para los diferentes grupos de interés; en el caso del profesorado solo se contó con una N de 3 profesores para el curso 2019/20, no permitiendo extrapolar los datos que se extraen de dichas encuestas, aspecto que ha de ser tenido en cuenta. Durante las audiencias, los estudiantes trasladaron la sensación de que la cumplimentación de estas no tenía impacto en la mejora del título, por lo que es necesario informar sobre las decisiones que se toman en base a las encuestas para que se vea su utilidad. Los resultados de todas las encuestas se analizan para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de la titulación y del centro.

La UCM cuenta con el diseño del programa DOCENTIA certificado y se encuentra en su fase de seguimiento previo a la certificación, para asegurar la correcta evaluación de la calidad docente de su profesorado.

En la web del título hay un enlace al buzón de quejas y reclamaciones, aunque no se hace un uso de este.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el curso 2019/20 la titulación contó con 22 docentes de los cuales un 13,6% eran Catedráticos de Universidad, un 27,3% Profesores Titulares, un 13,6% Profesores Contratado Doctor, un 4,5% Profesores Ayudante Doctor, un 36,4% de Profesores Asociados y un 4,5% Profesores Asociados Interinos. El 95% es doctor y el 59,1% tiene dedicación a tiempo completo en la Universidad. La relación entre profesorado permanente/no permanente es adecuada, dado el carácter parcialmente profesionalizante del Máster.

El profesorado presenta amplia experiencia docente e investigadora en el ámbito del título y es adecuado tanto en cantidad como en cualificación.

La ratio de estudiante/profesor es adecuada. La dedicación del profesorado es suficiente especialmente en cuanto a la tutorización de Trabajos Fin de Máster.

No se especifica cómo se lleva a cabo la asignación docente, así como la participación de estos en proyectos de investigación y su participación en cursos formativos propuestos por la UCM o externos. La Universidad dispone de un Plan de Formación del Profesorado con el fin de impulsar la formación permanente del profesorado, estimulando la innovación, la formación grupal y el intercambio de experiencias en el aula, algo que choca con la valoración del alumnado, que valora con 4.19 sobre 10 la innovación en las asignaturas de la Titulación.

Se obtiene una satisfacción de la labor docente por parte del alumnado en el curso 2019/20 de 6.62 sobre 10.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo al título es adecuado y la Oficina de Postgrado de la Facultad de Psicología se encuentra conformada a nivel administrativo por diferentes unidades de gestión, prestando apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster. Los

estudiantes cuentan con diversos procedimientos y opciones para el desarrollo integral y transversal del proceso de aprendizaje. Tanto la universidad como la Facultad de Psicología organizan eventos y gestionan servicios y actividades de orientación académica y profesional. No obstante, los estudiantes en las encuestas de egreso han indicado que han accedido a su empleo en la mayoría de los casos de forma externa/autónoma. Se observan puntuaciones altas en las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de interés en cuanto a los servicios de apoyo, con valoraciones entre 5.57 y 8 sobre 10.

El título cuenta con los servicios generales de apoyo de la universidad: oficinas de postgrado, prácticas externas, bibliotecas y servicio de orientación. También cuenta con recursos materiales suficientes en cantidad y muy avanzadas en cuanto a calidad. La plataforma tecnológica Aula Global-Moodle da soporte a la docencia presencial y cuenta con importantes recursos informáticos, así como de una Biblioteca, Hemeroteca, Docimoteca y Mediateca (de vital importancia para la Titulación) la cual cuenta con las mejores puntuaciones de los recursos materiales de la Titulación con un 7 sobre 10.

Las Facultades cuentan con la supresión de barreras arquitectónicas en los centros donde se imparte este Máster y disponen de la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad, para atender necesidades específicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente y el sistema de evaluación utilizado en el Máster son adecuados para la consecución de los aprendizajes previstos, a las competencias del título y al nivel MECES correspondiente. La tipología del Máster, presencial y con alto número de matriculados a tiempo parcial vinculados al ámbito laboral, permite una dinámica muy favorable en la adquisición de conocimientos, que es bien aprovechada por los docentes. En todas las asignaturas se sigue una metodología docente homogénea, que se ajusta al marco general previsto en la Memoria verificada. Las diferentes asignaturas incluyen actividades teóricas y aplicadas que se encuentran más encaminadas hacia la investigación, pese a tratarse de un máster con un doble enfoque en investigación e intervención. Se valora muy positivamente este doble perfil, siendo necesario que todo el profesorado sea consciente de la importancia que el estudiante otorga a los contenidos aplicados no necesariamente en un contexto de intervención o investigación. Los resultados por asignaturas reflejan un adecuado nivel de exigencia y los indicadores de resultados de aprendizaje son satisfactorios y acordes con la Memoria de Verificación.

Los procesos de asignación y tutorización de las prácticas y su sistema de evaluación son adecuados. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es alta, de 7.64 sobre 10 para el curso 2019/20.

Los procesos de asignación y tutorización del TFM también son los correctos. No obstante, no existe una rúbrica de evaluación del TFM, lo que sería altamente recomendable; la misma debería de ser accesible por parte de los profesores y estudiantes, puesto que se han detectado problemas para la evaluación del TFM por parte de los tribunales. Los egresados también mostraron la necesidad de una mayor concreción de estos aspectos pues el resultado de las evaluaciones no fue siempre satisfactorio. También el profesorado indicó la existencia de este problema. Además, recientemente se ha incluido en los tribunales un evaluador externo, que se beneficiaría especialmente de la existencia de una rúbrica para la evaluación.

Globalmente la valoración de la Titulación tanto por los estudiantes, como por parte de los egresados es alta, 4,45 y 5 respectivamente para el curso 2019/20.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los datos de rendimiento y las tasas de graduación están dentro de lo establecido en la Memoria verificada. Se ha mejorado la

baja tasa de graduación recogida en el anterior Informe de seguimiento, superándose en los últimos cursos 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20, lo establecido en la Memoria Verificada del 80%, con tasas de entre 84.62% y el 100%. Pese a ello, el número de TFM presentados en primera matrícula es bajo, con un 37.29% de no presentados, que debe ser abordado.

Sobre los resultados de satisfacción, existen numerosas preguntas con resultado por debajo de 5 sobre 10. De hecho, la satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios de la Titulación es baja, de 4.81 sobre 10 para el curso 2019/20, e inferior a la satisfacción general media en la universidad. Se constató durante la audiencia con estudiantes que esta valoración es real, y que proviene principalmente por la baja carga de contenidos aplicados incluso en asignaturas con la denominación de "Intervención en ...". La satisfacción resulta estable a lo largo del tiempo y relativamente homogénea entre colectivos y preguntas. El valor promedio obtenido por parte de los estudiantes hacia el título para el periodo evaluado fue de 5.62 sobre 10. Se han activado acciones de mejora como la participación de los estudiantes en las comisiones de toma de decisiones del Máster, el desarrollo de talleres de orientación laboral y la incorporación de más asignaturas de intervención social, que ya se han valorado positivamente por los estudiantes.

No hay datos sobre satisfacción de otros grupos de interés como empleadores o tutores de prácticas, quienes manifestaron durante las audiencias la necesidad de que los estudiantes cuenten con una mayor formación en algunas áreas, que podría ayudar a mejorar su empleabilidad, como en metodologías de investigación y formación en comportamientos de riesgo psicosocial en menores. Estas cuestiones no han sido detectadas por la universidad debido a que no existen mecanismos de consulta con estos colectivos. Valoraron positivamente la formación transversal que otorga el Máster a los estudiantes.

El plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral cuenta con mecanismos orientados a la evaluación de su éxito; sin embargo, estos indicadores no son del todo representativos. En el "Informe de la Encuesta a Egresados del curso 16-17 sobre inserción laboral" se puede observar que han contestado solo dos personas; este número de respuestas resulta inadecuado a la hora de poder sacar conclusiones. Además, hay un aspecto que genera distorsiones en la valoración, ya que no consta si desempeñan trabajos vinculados o no con el Máster. Los egresados valoran con un 3.5 sobre 10 la influencia del Máster a la hora de acceder al mundo laboral. En el Informe de Autoevaluación se indica que el título no es profesionalizante, lo que podría tenerse en cuenta en la valoración de este aspecto. Independientemente de este aspecto, la satisfacción general de los egresados es de 5.25 sobre 10 para el año 2019/20. Estas cuestiones deberían ser abordados por los responsables del Máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deben concretar los porcentajes de los sistemas de evaluación de las guías docentes.
- 2.- Se recomienda seguir trabajando en ampliar la oferta de prácticas externas en intervención social.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda actualizar y completar la información sobre calidad publicada en la web del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda realizar y revisar anualmente el plan de mejora y seguimiento específico del título, como consecuencia de la información obtenida a través del SIGC, de modo que se asegure su mejora continua.
- 2.- Se recomienda implementar medidas para disponer de la información sobre la satisfacción de los tutores de prácticas o empleadores, de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.
- 3.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda establecer una rúbrica de evaluación del TFM a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se debe hacer un mayor seguimiento de los egresados para implementar acciones que alineen su inserción con las competencias adquiridas en el título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se deben analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes y egresados con el título y tomar medidas al respecto.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora recoge siete acciones encaminadas a abordar esta modificación necesaria. Las acciones propuestas están detalladas. Por ello, cabe considerar que el Plan de mejora podría atender las necesidades detectadas.

En Madrid, a 04 de abril de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
